



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000133- 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 06 JUN 2012

VISTO:

Informe N° 124 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI, de fecha 05 de junio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 05 de Mayo del 2012, y;

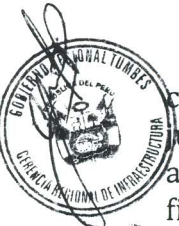
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución, Gerencial General Regional N° 00000086-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de mayo de 2012, se conforma el Comité Especial responsable del proceso de selección de la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVO TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES" el mismo que estaba conformado de la siguiente manera:





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000133 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 6 JUN 2012

MIEMBROS TITULARES

Dr. Marco Antonio Córdova Rivera
Ing. Wilson Valladolid Piedra
Ing. José Armando Neciosup Silva

Presidente
Miembro Titular
Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari
Ing. Marco Antonio Ortiz Moran
Dr. Juan Carlos Quinde Riojas

Primer Suplente
Segundo Suplente
Tercer Suplente

Que, toda vez que los integrantes del comité especial: Ing. Wilson Valladolid Piedra (Miembro Titular) y el Ing. Marco Antonio Ortiz Moran (Miembro Suplente), a la fecha no se encuentran laborando en la Entidad; por lo que de conformidad con el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala en su segundo párrafo que: "Los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, **o por cese en el servicio**, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documentos podrá designarse el nuevo integrante (...)" ; por lo que es necesario reconstituir el comité especial.

Que, en tal sentido mediante el **Informe Nº 124-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI, de fecha 05 de junio del 2012**, el Gerente Regional de Infraestructura solicita se reconforme el comité especial de los profesionales siguientes: Dr. Juan Carlos Quinde Riojas (Miembro Titular) y al Ingeniero Olmedo Efrén Quispe Quiñones (Miembro Suplente).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SODI denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobado mediante





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **00000133** - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 06 JUN 2012

Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR El COMITÉ ESPECIAL que será responsable del proceso de selección de la Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVO TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES"**; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Dr. Marco Antonio Córdova Rivera | Presidente |
| Dr. Juan Carlos Quinde Riojas | Miembro Titular |
| Ing. Jose Armando Neciosup Silva | Miembro Titular |

MIEMBROS SUPLENTE

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari | Primer Suplente |
| Arq. Glenda Zapata Caycho | Segundo Suplente |
| Ing. Olmedo Efrén Quispe Quiñones | Tercer Suplente |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

